



**Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2017
Comunicado de Prensa DGC/314/17**

A TRES AÑOS DEL CASO IGUALA, LA CNDH ENFATIZA SU EXIGENCIA DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN, PARA QUE NO HAYA OLVIDO NI IMPUNIDAD

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) considera que a tres años de ocurridos los hechos relacionados con la desaparición de 43 normalistas en Iguala, Guerrero, las víctimas y sus familiares aún no encuentran las respuestas que buscan, por lo cual subraya su exigencia de verdad, justicia y reparación ante esos lamentables hechos, para que no haya olvido ni impunidad.

Esta Comisión Nacional refrenda su compromiso con las víctimas y familiares de los normalistas, así como con los del colectivo “Avispones de Chilpancingo” y las víctimas de eventos paralelos para que estos hechos sean atendidos a cabalidad desde cuatro ejes fundamentales: derecho a la verdad; derecho a la justicia; reparación integral del daño a las víctimas y sus familiares, y las garantías de no repetición.

Con el fin de preservar y garantizar derechos humanos de las víctimas que pudieran ser vulnerados de manera irreparable, y para que las autoridades e instancias correspondientes pudieran realizar acciones de manera oportuna, antes de que se volvieran de muy difícil o imposible materialización, la CNDH emitió en su oportunidad tres reportes.

El 23 de julio de 2015 presentó el “Estado de la Investigación del ‘Caso Iguala’”, en que formuló 32 Observaciones y Propuestas a diversas autoridades, 26 de ellas a la Procuraduría General de la República (PGR); 3 a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV); 2 a la Fiscalía General del Estado de Guerrero y 1 al H. Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero.

El 14 de abril de 2016 hizo público el “Reporte de la CNDH en torno a Indicios de la Participación de la Policía Municipal de Huitzuc y de Dos Agentes de la Policía Federal en los Hechos de la Desaparición de Normalistas en el ‘Puente del Chipote de Iguala’”, en que dirigió 17 Observaciones y Propuestas a la PGR.

Este Organismo Nacional difundió, el 11 de julio de ese mismo año, el “Reporte de la CNDH en torno a los Hechos y Circunstancias en las que Julio César Mondragón Fontes, Normalista



de Ayotzinapa, fue Privado de la Vida”, en que planteó 4 Observaciones a la PGR; 1 a la Fiscalía General del Estado de Guerrero y 3 a la CEAV.

Los tres reportes difundidos por la CNDH, contienen un total de 57 Observaciones y Propuestas a la PGR, CEAV, Fiscalía General del Estado y Municipio de Iguala, Guerrero, se informa que, hasta el momento, únicamente 9 pueden considerarse totalmente atendidas, 36 están en vías de atención y 12 tienen estatus de no atendidas.

La CNDH mantiene abierta su investigación para determinar violaciones a derechos humanos en el Caso Iguala y exige a la autoridad que en su indagatoria considere todos los aspectos sustentados en elementos objetivos y científicos, y no la dé por concluida hasta esclarecer el destino de los normalistas desaparecidos y tanto las víctimas como la sociedad en general conozcan la verdad de lo acontecido antes, durante y después de los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el estado de Guerrero.

Lo anterior propiciará la reparación del daño a las víctimas, que los responsables de tales actos respondan de los mismos ante las autoridades competentes y reciban la sanción que corresponda conforme a derecho.

A través de la fuerza que le dan la ley, la verdad y la moral, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos continuará sus investigaciones sobre el caso de manera objetiva, exhaustiva y científica en el ámbito de los derechos humanos y estará atenta al avance en el cumplimiento de las observaciones y propuestas que hasta la fecha ha formulado a diversas autoridades federales, estatales y municipales.